

concedida a la Federación Provincial Redein, en la modalidad de Programas, por importe de 7.700 € y concedida al amparo de la convocatoria de la Orden de 12 de enero de 2010:

Habiendo resultado infructuosa la notificación de actos administrativos (acuerdo de inicio de reintegro y trámite de audiencia) en el domicilio que consta en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro se encuentra a disposición del interesado en la sede de esta Delegación Provincial de Cádiz, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio de la Junta de Andalucía, Servicio de Acción e Inserción Social, donde podrán comparecer en un plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, al objeto de que de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que, si lo desee, alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Cádiz, 12 de abril de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 30 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto que se cita, en el término municipal de Jete (Granada). (PP. 1134/2012).

Expediente AAU/GR/0008/12.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como en el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.

Características: Planta de Compostaje de Residuos Vegetales de Col China

Promotor: Agrojete, S.L.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (Calle Marqués de la Ensenada, 1), durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 30 de marzo de 2012.- El Secretario General, Manuel José Torres Sánchez.

ANUNCIO de 9 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/529/GC/EP.

Interesados: José Martínez Roca.

Francisco Emilio Márquez Gil.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2011/529/GC/EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Num. Expte.: AL/2011/529/GC/EP.

Interesados: José Martínez Roca, DNI: 76632698X.

Francisco Emilio Márquez Gil, DNI: 27533906P.

Infracción: Leve, según art. 73.1, y sancionable según art. 82.1.a) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución

Plazo de alegaciones: Quince días desde el día siguiente a la publicación en BOJA.

Almería, 9 de abril de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 9 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/728/GC/EP.

Interesado: Yuliyán Iliev Ivanov.

Yanko Iliev.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2011/728/GC/EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Num. Expte.: AL/2011/728/GC/EP.

Interesados: Yuliyán Iliev Ivanov, NIE X8660032A.

Yanko Iliev, Carta Nacional de

Identidad: 1610718290938.